

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2930



Fecha de ingreso: 26-08-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-11-2022

Folio: 2022-2930

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBEN DOMINGUEZ ROJAS

Domicilio: CALLE MONTES PIRINEOS 1819 COLONIA COLINAS DEL VALLE

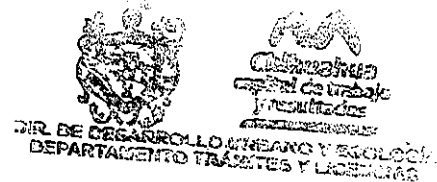
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-015-00011-00-0000

Propietario: RUBEN DOMINGUEZ ROJAS

Domicilio: CALL MONTES PIRINEOS 1819 COLONIA COLINAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	53.79	0.00		517.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	53.79	0.00		103.51
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	181.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	53.79	0.00		103.51
TOTALES			0.00	161.37	0.00		\$ 905.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2022 10:54:13

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02143ab855c97574ee72f66dfa69ee7a87ec287bbcf10214f5ed82b5c2878a45be99b47d5d986ad9ff8dcac57